

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación perceptiva por plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Santa Cruz de Mudela, a 30 de abril de 2020.- La Alcaldesa, Gema M<sup>a</sup> Garcia Mayordomo.

**Anuncio número 953**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>